

**INFORME DE AUDITORÍA**

**MADR – PROGRAMA DESARROLLO DE LAS OPORTUNIDADES DE  
INVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LAS  
MICROEMPRESAS RURALES CONVENIO DE PRÉSTAMO FIDA 702-CO  
OPORTUNIDADES RURALES  
(VIGENCIA FISCAL 2011)**

**CGR – CDSA No.  
JUNIO DE 2012**

**PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y  
CAPITALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LAS MICROEMPRESAS RURALES  
CONVENIO DE PRÉSTAMO 702—CO, OPORTUNIDADES RURALES  
(MADR - VIGENCIA FISCAL 2011)**

Contralor General de la República

Sandra Morelli Rico

Vicecontralor General

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Contralor Delegado para el Sector  
Agropecuario.

Héctor Javier Osorio Botello

Director de Vigilancia Fiscal

Javier Arias Toro

Supervisora de Auditoría

Lily Luz Lozano Medina

Responsable de Auditoría

Fernando Augusto Rodríguez Carrillo

Equipo de Auditores

Claudia Rita Casallas Martínez  
Nubia Margarita Zarate Cubides

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO	
2. CARTA DE CONCLUSIONES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	11
3.1.1 Análisis de la Gestión	11
3.1.2 Análisis Financiero	13
3.1.3 Sistema de Control Interno	17
3.1.4 Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento	18
4. ANEXOS	19

## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Con base en el Documento CONPES N° 3426 del 12 de junio de 2006, Colombia obtuvo un préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, para financiar el *Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales*, por un monto equivalente a US\$20 millones o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el programa ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Organismo responsable del Programa), cuyo objetivo primordial es contribuir a la lucha contra la pobreza rural a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales

El año 2011, fue el cuarto año de ejecución del convenio, mostrando significativos avances no solo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el mismo sino en la formulación y aplicación de la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

En desarrollo del proceso auditor la Contraloría General de la República – CGR, analizó documentalmente y en terreno el cumplimiento del objetivo a partir de los componentes Gerencia, Gestión del Conocimiento, Seguimiento y Evaluación, e Inversiones y Capitalización de microempresas rurales.

### ❖ **Componentes: Gerencia, Gestión del Conocimiento, Seguimiento y Evaluación e Inversiones:**

A partir de lo anterior y en el ámbito de este Componente se logró confirmar con las visitas a los departamentos de Norte de Santander, Boyacá, Atlántico, Bolívar y Nariño, no solo el adecuado cumplimiento del objeto del convenio, sino la satisfacción, agradecimiento y reconocimiento de las organizaciones micro empresariales, esto fundado en la oportunidad para constatar la legalización y crecimiento de las mismas y por lo tanto el mejoramiento de la calidad de vida de los menos favorecidos (no solo los miembros de las asociaciones sino de sus familias); es así que, se observó el caso de una organización conformada por desplazados y desmovilizados que olvidando sus diferencias y rencores, han sumado sus esfuerzos en procura del mejoramiento de su calidad de vida a partir de la conformación de la asociación y los apoyos que les han brindado a través del Programa.

La Contraloría al aplicar una encuesta que pretendió medir el grado de cumplimiento de los objetivos y exigencias del Convenio y la satisfacción de los

usuarios, pudo confirmar el adecuado cumplimiento de los objetivos del mismo con el FIDA, según el siguiente resultado:

- La encuesta se aplicó a 109 microempresarios de 14 Asociaciones Rurales de los cuales el 95% se reconoce como microempresario rural, el 79% pertenece al nivel de SISBEN uno y el 15% al nivel SISBEN dos.
- El 45% de los encuestados son mujeres, el 34% hombres y el 13% afro descendientes.
- El 95% considera que el Programa ha contribuido a la mejora de sus ingresos y a la superación de su situación de pobreza; este mismo porcentaje indica que se le ha facilitado el acceso a la capacitación técnica. Es así que el 98% estima que con su ejecución se ha incrementado su competitividad e integración al mercado de las microempresas de la región, y el 93% manifiesta que el programa ha contribuido al incremento en las oportunidades de empleo; además, el 79% reconoce que en la región se han adelantado eventos que estimulan la divulgación, difusión, promoción y negociación comercial de los productos de las microempresas.
- Consistente con lo anterior el 93% califica como bueno el apoyo que le ha brindado el Programa de Desarrollo de las Oportunidades Rurales y justifica la calificación en que existe capacitación y asistencia técnica, lo que ha permitido el crecimiento de las Asociaciones, el reconocimiento regional y nacional que generaría desarrollo en las regiones.
- Al indagar por la oportunidad para iniciar una estrategia de ahorro monetario el 79% informa que así ha ocurrido y el 52% informa que es beneficiario de subsidio para la obtención de seguro de vida
- El 72% informó que fue convocado a una jornada de capacitación para el manejo de los recursos públicos.
- El 86% reconoce la existencia de un Equipo Regional de Seguimiento; sin embargo el 79% ha sido sentido el acompañamiento y seguimiento del Equipo Regional de Seguimiento.

Al otorgarse un espacio para que se consignara en qué le había cambiado la vida al ser beneficiario del programa de Oportunidades Rurales, la respuesta generalizada fue que gracias a las capacitaciones y al acompañamiento se habían mejorado e innovado sus productos, que percibían un mejor desempeño, lo que ha permitido el mejoramiento del empleo e ingresos que finalmente han contribuido al fortalecimiento de las Asociaciones, a la satisfacción de necesidades y por lo tanto

de la calidad de vida personal y familiar. Además, fue generalizado el agradecimiento para con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

❖ **Componente: Capitalización de Microempresas Rurales:**

El Programa Especial de Microcrédito Rural tiene su inicio en el año 2001, con un monto de \$9.680 millones y la constitución de fondos de crédito con nueve (9) operadores financieros no regulados quienes propusieron las condiciones para administrar dichos fondos que fueron desembolsados directamente por el Programa PADEMÉR; sin embargo, con base en el desarrollo del Convenio 041 de 2005 que fue suscrito con FINAGRO, se realizaron cambios en la metodología de otorgamiento de los recursos operados por el Programa PADEMÉR; cabe anotar que a diciembre de 2011 por este programa se han entregado microcréditos por \$81.765 millones con una rotación de 8.45 veces, respecto a los recursos iniciales, y \$5.005 millones correspondientes al incremento por intereses, al realizar 49.452 millones de microcréditos.

En razón a la terminación del Programa PADEMÉR y la existencia de Oportunidades Rurales, se suscribió el Convenio 221 de 2007 con FINAGRO Y COOPERATIVE HOUSING FOUNDATION – CHF (Fundación para la Vivienda Cooperativa), con recursos adicionales por \$3.325 millones del MADR y \$9.975 millones de aporte de CHF, a partir de los cuales se han colocado a 31 de diciembre de 2011, \$20.799 millones en microcréditos a través de 25 operadores, al alcanzar un incremento por intereses de \$335 millones y \$9.453 millones de operaciones de crédito.

Del análisis al componente Inversiones y Capitalización de Microempresas Rurales y la visita al Operador y a tres usuarios de microcrédito, en la ciudad de Pasto, fue posible concluir que los usuarios del microcrédito reconocen en la metodología aplicada por los operadores la mejor alternativa para acceder a recursos de manera oportuna; además, informaron que los dineros otorgados en el marco del Programa Oportunidades Rurales han contribuido en el logro de sus metas y al mejoramiento de la calidad de vida.

En la visita realizada por la CGR al Departamento de Nariño, se observó que la totalidad de los usuarios desarrollan actividades rurales que pertenecen a los niveles 1 y 2, y que se han otorgado créditos para actividades agropecuarias y comerciales; así mismo, al indagar a los microempresarios por las facilidades y costo de los créditos con otras instituciones financieras, indicaron que aunque la banca tradicional, como lo es el Banco Agrario, les ofrece tasas más favorables, el acceso al crédito en esas instituciones no es posible en razón a los montos, exigencias y tiempo de respuesta entre el análisis y el desembolso; además, manifiestan recibir servicios adicionales.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor  
**JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR**  
**Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural**  
Bogotá D. C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política, practicó auditoría (PGA 2012) al Programa Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales, Convenio de Préstamo FIDA 702-CO, Oportunidades Rurales, a través de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal: economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los Resultados de su Gestión en las áreas, actividades o procesos examinados.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener mecanismos de control interno adecuado para el cumplimiento de la Misión Institucional y para la preparación y presentación de los Estados Financieros, libres de errores e inconsistencias significativas, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga la Opinión sobre los Estados Financieros.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIA's), y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable para fundamentar nuestro informe.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Para el análisis de la Gestión del Programa se partió del Plan Operativo Anual Consolidado - POA, vigencia 2011, al realizar seguimiento en forma documental a los recursos orientados al desarrollo de los componentes del proyecto, cumplimiento de las cláusulas contractuales, grado de cumplimiento de metas del POA, y sobre el componente gerencia, gestión del conocimiento, seguimiento, evaluación e Inversiones, en forma selectiva y en terreno en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá, Atlántico, Bolívar, Magdalena y Nariño; además, en este último departamento se analizó el componente de capitalización de microempresas rurales.

En lo financiero se analizó el 100% de los ingresos y los gastos en forma selectiva en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá, Atlántico, Bolívar, Magdalena y Nariño, así como la incorporación de las cifras del Programa a los Estados Contables del MADR.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestro proceso auditor.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

## 2.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS DE EFECTUADO

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión en los procesos, proyectos y actividades auditadas, cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, al cumplir las metas y objetivos de los diferentes componentes establecidos en el Plan Operativo Anual - POA (vigencia 2011), lo que ha permitido observar el alcance y cumplimiento del principal objetivo del convenio con el FIDA.

## 2.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La evaluación de los Estados Contables comprendió la revisión de las operaciones efectuadas en la cuenta Deudores, subcuenta Recursos Entregados en Administración, la cual representa el 99% del Activo a 31 de diciembre de 2011, con un saldo de \$5.225.36 millones; sus contrapartidas son las cuentas de Ingresos y las cuentas de Ejecución de los recursos de acuerdo al POA.

### Concepto sobre los Estados Financieros del Programa.

El Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del Programa Oportunidades Rurales, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, presentan razonablemente la situación económica del Programa.

### Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales

El Programa Oportunidades Rurales, por la vigencia 2011 dio cabal cumplimiento a las cláusulas contractuales suscritas en el Contrato de Préstamo FIDA 702-CO.

### 2.3 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la auditoría adelantada se determinó que el Plan de Mejoramiento del Programa de Oportunidades Rurales, establecido para subsanar las deficiencias identificadas para la vigencia 2010, al corte de 31 de diciembre de 2011 presenta un avance de la primera y segunda acción en un 100%, y la tercera acción no presenta avance dado que su cumplimiento llega hasta el 31 de julio de 2012.

### 2.4 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron nueve (9) Hallazgos Administrativos sin connotación Fiscal, Disciplinaria o Penal.

### 2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando sobre el Programa “Oportunidades Rurales”, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado en la Central de Rendición de Cuentas e Informes de la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de la CGR, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe de Auditoría, en los formatos de que trata la Resolución 05872 de 11 de Julio de 2007, según lo

establecido en la Resolución Orgánica No. 06289 del 08 de marzo de 2011, artículo 41, emitida por la CGR.

Bogotá D.C.,

**HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO**  
**Contralor Delegado para el sector Agropecuario**

Director DVF – Javier Arias Toro  
Supervisora de Auditoría – Lily Luz Lozano Medina  
Responsable de Auditoría – Fernando A. Rodríguez C.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

##### 3.1.1 Análisis de la Gestión

El Gobierno Nacional suscribió en el año 2007 el Convenio de Préstamo FIDA 702-CO, con el objetivo de contribuir a la lucha contra la pobreza rural a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las Microempresas Rurales, a través del desarrollo de tres (3) componentes.

La Contraloría General de la República aplicó pruebas de auditoría sobre los componentes de Gerencia y Gestión del Conocimiento y de Inversiones y capitalización en los activos de las microempresas.

##### *3.1.1.1 Visita a microempresas apoyadas en el 2011*

En desarrollo del proceso auditor se realizaron visitas a los departamentos en que se otorgaron apoyos con base en la convocatoria “para cofinanciar una fase de cierre en el proceso de fortalecimiento empresarial para organizaciones de microempresarios rurales apoyadas por el Programa Oportunidades Rurales en los años 2007, 2008, 2009 y 2010”, y a los que en auditorias anteriores la CGR no había aplicado pruebas; para ello visitó los departamentos de Norte de Santander, Boyacá, Atlántico, Bolívar y Nariño, cubriendo con ello el 100% documental y el 16.46% (\$849.598.000) de la inversión del Programa en la vigencia 2011.

Del análisis documental y en sitio se observa:

- **Hallazgo N°1 - Herramienta de Seguimiento.**

Aunque en terreno se constató el ejercicio de seguimiento, acompañamiento e interventoría por parte de los Equipos Regionales de Seguimiento a las Microempresas Rurales de la región, se observa que la herramienta matriz de seguimiento que utiliza el sistema DROPBOX, mediante la cual se rinde informe a la Unidad Nacional de Gerencia y que le permitiría a la misma conocer en tiempo real el estado de las microempresas y su seguimiento, no presta la utilidad para la cual fue creada, en razón a que para algunas organizaciones dichos equipos no han actualizado el Modulo de Seguimiento y para otras no se ha diligenciado ningún modulo.

- **Hallazgo N°2 - Equipo Regional de Seguimiento (Departamento de Nariño)**

La labor de acompañamiento que debe ser adelantada por el Equipo Regional de Seguimiento - ERS, no es sentida ni reconocida por las asociaciones del Departamento de Nariño; es así que solo se identifica a una persona que les acompañó hasta diciembre de 2011, y además no fue posible obtener u observar, en la organización, registros escritos de las visitas que pudo haber realizado dicho equipo; adicionalmente, no fue posible evidenciar el cumplimiento del objetivo de hacer visibles a las organizaciones y alfabetizarlas tecnológicamente, en razón a que no se pudo confirmar la existencia y operatividad de las páginas web, indicadas como instrumento para el logro del objetivo; así mismo, dicho equipo solicitó a las organizaciones micro-empresariales el envío, con cargo a la misma, de documentos que deberían reposar en los archivos del ERS desde el inicio de la ejecución de los apoyos.

En lo correspondiente al tema Contable se constató que la función se limita a impartir la aprobación a los formatos (elaborados por los contadores y auditores de las organizaciones), que solicita el MADR para girar los recursos.

La situación se presenta en razón a que se recurre al teléfono para atender las demandas de las microempresas y a que posiblemente el ERS está vinculando su personal a destajo con ocasión de los desembolsos y la rendición del informe correspondiente, lo que genera riesgo frente a la adecuada ejecución y registro de los apoyos otorgados y la ocurrencia de debilidades por parte de los contadores y auditores que no son advertidas oportunamente.

- **Hallazgo N°3 - Auditora con sede en Cali**

En el desarrollo de la visita a las organizaciones micro-empresariales del Departamento de Nariño, no fue posible evidenciar la adecuada labor de la auditora cuyo lugar de residencia es la ciudad de Cali, situación que entre otras se encuentra respaldada en la ocurrencia de errores por parte de la Asociación y del Contador que no han sido advertidas en el ejercicio de su función; es así que se observó, en los documentos soporte a las cuentas de cobro, que no fueron suscritas por la auditora en razón que solamente las envía por correo.

La situación descrita posiblemente obedece a las distancias entre el lugar de vivienda de la profesional y la sede de la organización micro-empresarial que se encuentra en el municipio de Linares (a más de 4 horas de la ciudad de Pasto), que le obligan a prestar su servicio a través del teléfono y del Internet, mostrando así una presunta falta de pertenencia y responsabilidad con la organización y que

genera inconformismo en la organización y mayor riesgo de ocurrencia de errores por parte de la misma.

### **3.1.2 Análisis Financiero**

#### *3.1.2.1 Deudores*

La evaluación de los Estados Contables se centró en la cuenta Deudores, subcuenta Recursos Entregados en Administración, en consideración a que en ella se concentra el 99% de las Operaciones Misionales del Programa, como son el recibo de los recursos de parte del Organismo Internacional, las reposiciones que solicita el Fondo, el giro inicial que hace la Unidad Nacional de Gerencia a los Operadores Técnicos y Financieros, y las posteriores legalizaciones que estos hacen con ocasión de la solicitud de nuevos giros.

Al final del periodo la cuenta Deudores, subcuenta Recursos Entregados en Administración, presenta un saldo de \$5.225.36 millones, como resultado del total de ingresos recibidos en virtud del crédito FIDA-MADR durante las vigencias 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, que ascienden a \$53.118.98 millones, menos los reintegros de los Convenios del con IICA y BANAGRARIO por valor de \$1.309.19 millones y \$47.042.6 millones, respectivamente, correspondientes a las ejecuciones acumuladas hasta diciembre de 2011. El saldo de \$5.225.36 millones corresponde a los convenios Nos. 043/2011 por valor de \$5.061.21 millones y 009/2009 por la suma de \$164.1 millones de CCI y el IICA, respectivamente,.

El Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del Programa Desarrollo de las Oportunidades Rurales, correspondiente al ejercicio a 31 de diciembre de 2011, con ingresos de \$11.000.00 millones y gastos de \$6.948.00 millones, lo que generó un excedente en el ejercicio de \$4.052.00 millones, presentando razonablemente la situación económica del Programa.

#### *3.1.2.2 Ingresos*

De acuerdo con las actividades programadas en el Plan Operativo Anual - POA, para el año 2011 el MADR giró \$11.000 millones para la ejecución de recursos en los componentes de inversión con sus Categorías A, B y C.

Fondos recibidos de Contrapartida Nacional son el valor de \$5.200 millones y de la inversión de Crédito FIDA \$5.800 millones.

### 3.1.2.3 Gastos

Corresponden a una ejecución del 63% de los recursos girados por el MADR para la vigencia 2011, por valor de \$6.948.04 millones para las actividades programadas en el POA de esta vigencia en sus tres (3) componentes, y por la administración de los contratos con los Operadores Financieros y Técnicos.

Se tuvo la siguiente ejecución: Gerencia y Gestión del Conocimiento \$1.393 millones; Inversiones y Capitalización en los Activos de las Microempresas Rurales \$4.408.4 millones; Desarrollo de Capacidades e Información para la articulación de actores locales \$419.4 millones; y Administración de los Contratos con los Operadores Financieros y Técnicos \$392 millones; para un excedente final de \$727.36 millones.

- **Hallazgo N° 4 - Gestión en el desembolso de los recursos**

Al cierre de la vigencia 2011 las obligaciones derivadas de los contratos de los operadores Técnicos y Financieros, correspondientes a los saldos de los compromisos, contraídas en los contratos derivados del convenio No.043/2011 de la Corporación Colombiana internacional – CCI, y del convenio 009/2009 del IICA, presentan un saldo de \$5.179.5 millones, valor no girado a las organizaciones rurales a nivel nacional y equivalente al 66% del total de las reservas constituidas con el Operador Técnico y Financiero de la CCI, situación que afectó negativamente a estas organizaciones; la situación evidencia una gestión ineficiente en los desembolsos de los recursos, por la inexistencia de un Plan de Contingencia para el continuo desarrollo del programa.

- **Hallazgo N° 5 - Recursos para microcrédito en circulación**

La CGR pudo constatar que se encuentran en circulación recursos soportados en los convenios 041 de 2005 (PADEMER), y 221 de 2007 (OPORTUNIDADES RURALES), por un valor total de \$25.187 millones (información reportada por FINAGRO), los cuales son controlados administrativamente mes a mes por la Unidad Nacional de Gerencia y registrado el capital inicial, contablemente; sin embargo, ante la imposibilidad verificar con FINAGRO el registro de los rendimientos (intereses 40% y bancarios), se genera una incertidumbre frente al reflejo y control contable de dichos rendimientos, a causa del concepto del Programa consistente en la no necesidad de dicho registro y control.

### **Visitas a organizaciones Microempresariales:**

La CGR, en su función auditora realizó visitas a los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, Atlántico, Bolívar y Nariño.

Se constató que con recursos del Programa de Oportunidades Rurales se han contratado contadores, auditores y un Equipo Regional de Seguimiento, que entre otras tiene la función de interventoría y aunque para la CGR es claro que no es responsabilidad del Programa la presentación adecuada de los Estados Financieros de las asociaciones beneficiarias, también lo es que al pagar con recursos públicos, estos actores deben cumplir a cabalidad con las obligaciones para las que fueron contratados.

- **Hallazgo N°6 - Debilidades de Control Interno Contable**

Se verificó la existencia de debilidades de control interno contable a saber:

- Las organizaciones rurales visitadas de Boyacá, la Costa Atlántica y Nariño no presentan las Notas a los Estados Financieros, tal como lo establece el Decreto 469 artículo 114.
- En algunas organizaciones de Boyacá, Atlántico, Bolívar y Nariño, los comprobantes de egreso no describen ampliamente el concepto de la transacción afectada.

La situación se presenta por ineficiencia en la labor de acompañamiento y seguimiento por parte del contador y auditor a las organizaciones microempresariales, y de la labor de interventoría, lo que genera que los Estados Financieros se presenten en forma inadecuada y con incumplimiento a las obligaciones estipuladas en los contratos.

- **Hallazgo N°7 - Contabilidad desactualizada.**

En la visita realizada a la Asociación de productores de duraznos de la Labateca – ASOPRODULAB, de Norte de Santander, se evidenció que la contabilidad no está actualizada, lo que ocasiona atrasos en el cumplimiento del contrato No. 46, celebrado entre esta Asociación y la Corporación Colombiana Internacional - CCI, por cuanto esta razón no se ha realizado el segundo desembolso, situación que afecta la continua marcha del negocio, que se presenta por ineficiencia en la gestión de la asociación.

- **Hallazgo N°8 - Subutilización de Bienes**

Las organizaciones rurales ACAVISTA, INSATUR, SUTANTESA-CACS, SAN ISIDRO EMP ASOCIATIVA DE TRABAJO, ASOFRUPAL, y AGROSOLIDARIA, tienen contratos con contadores que llevan la contabilidad con software propio; sin embargo, se constató la adquisición de equipos de computo y Software contable que en la práctica se encuentran subutilizados, situación que se presenta por falta de análisis a las propuestas de adquisición de bienes frente a las necesidades reales del cada negocio.

- **Hallazgo N° 9 - Subestimación en los Estados Contables de las Organizaciones Rurales:**

- Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2011, de la ASOCIACION RED DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y LACTEOS DEL NORTE DE BOLIVAR, se encuentran subestimados al no tener registrados los terrenos por valor indeterminado desde el año 2006.

Sobre la misma Organización se observa que, dentro de los gastos operativos de administración se registran gastos de personal – jornales, por valor de \$1.8 millones, sin que exista documento alguno que respalde estos gastos y que sean aprobados mediante acta por parte de los socios y el Representante Legal, lo cual ya había sido observado por el auditor; es así que existen recomendaciones del mismo desde el mes de septiembre de 2011. La situación conlleva incumplimiento al contrato No. 113 según Clausula Tercera literales p),q).

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

- A 31 de diciembre de 2011 en los Estados Financieros de la ASOCIACIÓN ARTESANOS LUZ Y VIDA – HAMACAS Y TEJIDOS, la Cuenta denominada Donaciones por valor de \$10.4 millones, se encuentran subestimada, lo que representa el 35% del superávit de capital, situación que genera que los Estados Financieros no reflejen la realidad de la organización. Es de anotar que una vez se dio a conocer el hallazgo, éste fue subsanado, para la asociación, dentro del proceso auditor.

Las situaciones descritas se presentan por la inadecuada gestión y cumplimiento de los deberes de los contadores, auditores e interventoría.

#### 3.1.2.4 Ingresos

##### **Observación subsanada dentro del proceso auditor**

Al verificar los ingresos y desembolsos de la Asociación Agrosolidarías (Chivatá, Boyacá) se observó incumplimiento al contrato 37/2011, según cláusula tercera literales f), i), n), lo que genera incumplimiento a la cláusula decima tercera - terminación del contrato, a causa de debilidades en las funciones de seguimiento e interventoría y por el inadecuado ejercicio del contador y auditor.

Al momento de la visita se detectó que en efecto la organización había depositado recursos de la misma Asociación a la cuenta de Oportunidades Rurales; esta situación generó que de manera inmediata se suspendiera la ejecución del proyecto y se procediera a la apertura de una nueva cuenta en la cual se trasladaran los recursos que hacen parte de la cofinanciación de Oportunidades Rurales; en efecto, el día 16 de marzo de 2012 la Asociación de Prosumidores Agroecológicos – AGROSOLIDARIA, seccional Chivatá, ha hecho la apertura de la cuenta corriente No. 315030001509.

Una vez fue dada a conocer la situación a la administración, ésta gestionó la corrección del hecho, razón por la cual no se constituyó en hallazgo.

#### 3.1.2.5 Opinión de los Estados Financieros

Los registros y soportes se ajustan a los procedimientos, al Manual Operativo del Programa y al Plan General de Contabilidad Pública, por lo que los saldos de las cuentas examinadas son razonables.

### 3.1.3 Sistema de Control Interno

Evaluado el Sistema de Control Interno se determinó que el Programa obtuvo una calificación total ponderada de 1.128 que indica que el sistema de Control Interno del Programa Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales Convenio de Préstamo 702-CO, Oportunidades Rurales, es **Eficiente**.

Consistente con lo anterior, fue posible constatar que no se han materializado riesgos en la ejecución del convenio con el FIDA, ni en el manejo de los recursos destinados a la lucha contra la pobreza rural, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres; sin embargo, se observan debilidades en la función asignada a los Equipos Regionales de Seguimiento, a algunos contadores y auditores.

### **3.1.4 Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento**

El Programa Oportunidades Rurales, en cabeza de la Unidad Nacional de Gerencia, adoptó y desarrolló un Plan de Mejoramiento para subsanar los dos (2) hallazgos Administrativos comunicados en el informe de auditoría practicado por la Contraloría General de la República, vigencia fiscal 2010. Presenta un avance de la primera y segunda acción en un 100%, y la tercera acción no presenta avance dado que su cumplimiento llega hasta el 31 de julio de 2012.

## 4. ANEXOS

## ANEXO No. 1

### CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (millones \$)
ADMINISTRATIVOS	9	-
FISCALES	0	-
PENALES	0	-
DISCIPLINARIOS	0	-